

Para: Secretaría General Técnica. Servicio de Legislación y Recursos.  
De: D.G Fondos Europeos.  
Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

Fecha: 26/10/2020  
Asunto: Rdo observaciones Expediente N.I. nº35/2020

En respuesta al comunicado interior (Expediente N.I. nº35/2020) y tras la revisión del Borrador de Anteproyecto de Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 (documento 07\_AnteProyecto de Ley del Plan 2021\_2027.pdf), se solicitan las modificaciones indicadas a continuación:

- En primer lugar, por el *Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías* se solicita que las siguientes operaciones, asignadas a la extinta Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, se asignen a la actual Consejería de Hacienda y Financiación Europea:
  - 04.05.02 Índice de desigualdad de género de Andalucía.
  - 12.01.21 Sistema de Indicadores para el seguimiento y la evaluación de los Programas Operativos y del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.
- Por otro lado, se solicita el cambio de denominación de la operación “*Sistema de Indicadores para el seguimiento y la evaluación de los Programas Operativos y del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía*” pasando a llamarse “*Sistema de Indicadores para el seguimiento y la evaluación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos*”.

Además, teniendo en cuenta la Disposición Adicional Única del Borrador del Anteproyecto de Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 y, dado que las operaciones estadísticas elaboradas por la Dirección General de Fondos Europeos están enmarcadas en dos objetivos específicos, se comunica el interés de la citada Dirección General en la creación de otra unidad estadística en esta Consejería para facilitar la gestión de las actividades estadísticas.

Sevilla a fecha de firma,

Fdo: Carlos de la Paz Represa



|  |                               |   |            |
|--|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | CARLOS DE LA PAZ REPRESA      | 26/10/2020 10:31:09   | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN   | NY1J8NQD98LA3Y8V7TYRPU8G9Q76M | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |
|  |                               |   |            |